



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 042 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

JUEVES 21 DE ENERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h03 del día jueves 21 de enero de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 042 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambiente, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente; Fernando Granizo y Karla Salas, de la Secretaria de Ambiente; Darío Gudiño, de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; Freddy Yandun y Luis Albán, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad; Gabriela Dávila, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Carlos Alomoto, Paulino Washima y David Argoti, de EMGIRS; Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo; Ricardo Enríquez, de EMASEO; Sofía Albán, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Fanny Reyes, Eugenia Avalos y Eugenio Campoverde, asesores del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Diana Arboleda y Andrés Maldonado, asesores del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Verónica Pillajo, asesora del despacho del concejal Luis Robles, Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta, de la sesión ordinaria No. 39 de 18 de noviembre de 2020.



2. Comisión general para recibir al Sr. Marcelo Valencia, representante del Barrio Unidos por el Buen Vivir, a fin de tratar sobre “El Proyecto de instalar un cementerio en las laderas del Pichincha, dentro de un bosque protector que forma parte del CINTURON VERDE DE LA CIUDAD DE QUITO”; y, resolución al respecto.

3. Informes de la Secretaria de Seguridad, Secretaria de Ambiente y Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, sobre “El Proyecto de instalar un cementerio en las laderas del Pichincha, dentro de un bosque protector que forma parte del CINTURON VERDE DE LA CIUDAD DE QUITO” y resolución al respecto.

4. Informes de la Secretaria de Ambiente y la Empresa Metropolitana EMGIRS, sobre los avances en la formulación del Modelo de Gestión de Residuos Sólidos; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto.- Aprobación del Acta, de la sesión ordinaria No. 39 de 18 de noviembre de 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 039 de 18 de noviembre del 2020.

Segundo Punto.- Comisión general para recibir al Sr. Marcelo Valencia, representante del Barrio Unidos por el Buen Vivir, a fin de tratar sobre “El Proyecto de instalar un cementerio en las laderas del Pichincha, dentro de un bosque protector que forma parte del CINTURON VERDE DE LA CIUDAD DE QUITO”; y, resolución al respecto.

Marcelo Valencia, representante del barrio Unidos por el Buen Vivir, comparte el tema, que es la construcción del cementerio que se pretende hacer en las laderas del Pichincha, dentro de un bosque protector que forma parte del cinturón verde de la



ciudad de Quito. Defiende las vertientes de agua, la conservación de los bosques naturales, del ecosistema, de la biodiversidad, de la vida silvestre, que se encuentra en estado natural, en donde habitan miles de especies, considera que es obligación de las autoridades, de la Secretaría de Seguridad, del Municipio, incluso del Estado, velar para que estas zonas sean protegidas.

El presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, expresa que es de interés de la comisión dentro del ámbito de la competencia, llamar la atención sobre la compatibilidad de los espacios indicados, no le compete a la comisión de ambiente, ni autorizar, ni negar los permisos de ningún proyecto de esa naturaleza, pero si, estar atentos y velar por la preservación del ambiente, garantizar la buena conservación de espacios de protección ecológica.

La concejala Andrea Hidalgo, manifiesta que debe generarse una visión de parte del Alcalde, en cuanto a tener la posibilidad de que pueda expropiar ciertos lugares que es importante preservarlos dentro de la ciudad, no solamente realizar la declaratoria de utilidad pública sino de realizar el proceso hasta que culmine una expropiación y así cuidar esos espacios verdes que generan flora y fauna única en nuestra ciudad.

El concejal Luis Robles, señala que es importante que se vaya planificando, más, cuando existe una ordenanza que protege la tierra, las que están en mención entre las laderas de los volcanes Pichincha y el Atacazo. En 1983 las laderas del volcán Pichincha fueron declaradas como bosque protector; en el año 2012, se declara parque ladera del Pichincha- Atacazo; Considera que este proyecto pone en riesgo la ladera.

Los miembros de la comisión analizan y al concluir mocionan que los miembros de la comisión de Ambiente, con las Dependencias que sean convocadas, realicen una visita al predio en mención.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Ambiente, **resolvió:** Los miembros de la comisión de Ambiente, con las Dependencias que sean convocadas, realicen una visita al predio en mención.



Tercer punto. Informes de la Secretaria de Seguridad, Secretaria de Ambiente y Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, sobre “El Proyecto de instalar un cementerio en las laderas del Pichincha, dentro de un bosque protector que forma parte del CINTURON VERDE DE LA CIUDAD DE QUITO” y resolución al respecto.

Freddy Yandún, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, describe el proceso que en el marco de la competencia han llevado, con fecha 16 de agosto, se mantuvo una mesa de trabajo entre la Secretaria de Ambiente, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Seguridad y la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, en donde se tuvo conocimiento de este proyecto; en noviembre de 2019, se recibió la solicitud para emitir un informe técnico por parte de la Dirección de Riesgo; el 15 de noviembre se realizó una inspección conjunta con todas las instituciones; el 21 de noviembre del 2019, emitieron el informe técnico; en noviembre de 2020, la comunidad del barrio Unidos por el Buen Vivir, hizo llegar un oficio a la Secretaria de Seguridad sobre su preocupación frente a este proyecto, se les puso en conocimiento del informe y tuvieron una reunión en donde se les explicó el alcance del informe que emite la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

Luis Albán, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, manifiesta que se analizó el proyecto de intervención, y en función de eso emitieron los criterios técnicos referente a lo que tiene que ver con riesgos naturales, que es el tema de amenazas sísmicas, amenaza volcánica y amenaza por movimientos de masa, considerados en el informe.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Karla Salas, Directora de Patrimonio Natural de la Secretaría de Ambiente, reitera que al ser un bosque protector, el Ministerio del Ambiente tiene la potestad en dar el permiso a este proyecto, el informe es la recopilación de un informe del 2019 que incluso se lo hizo para la Secretaría de Territorio, en el cual se dio muchas observaciones y permitirá a la Secretaria de Territorio dar la aceptación del proyecto, se actualizó el informe y se podrá ver todos los antecedentes y todo lo que ha pasado en el 2019 como en el 2020.

(Se adjunta la presentación como anexo 2)

Darío Gudiño de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, poner en conocimiento que el único documento que autoriza cualquier intervención constructiva dentro del Distrito Metropolitano de Quito, es la licencia metropolitano urbanística que es emitida en base al certificado, de conformidad al cumplimiento de norma administrativa, reglas técnicas, que establece el Código Municipal. El informe favorable que emite la



Secretaría de Territorio es un requisito previo a que el proyecto sea verificado por las entidades colaboradoras.

(Se adjunta la presentación como anexo 3)

El presidente de la comisión, tiene dos observaciones: -Para emitir el permiso correspondiente, en que marco se da la participación del Ministerio del Ambiente; -Si ha existido un proceso de socialización de este proyecto con las comunidades afectadas y si dentro de la planificación urbana se ha considerado los limitantes que los vecinos señalan.

Darío Gudiño de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, respecto a la primera pregunta, señala que el Ministerio del Ambiente verifica que se cumpla con la norma establecida por ellos y en base a esto emite la autorización o no del funcionamiento del cenizario. Respecto a la segunda pregunta, la socialización no es un requisito, sin embargo, cuando el promotor presentó el proyecto, señaló que se socializó con algunos barrios, y que inclusive se firmaron Actas con la presencia de cada barrio.

Karla Salas, Delegada de la Secretaria de Ambiente, respecto a la primera pregunta, señala, el Ministerio del Ambiente, hace un estudio completo para aprobar este plan, que el SUIA va analizando y va permitiendo el siguiente paso para obtener la licencia ambiental. En la segunda pregunta, el señor proponente ha presentado las Actas de socialización en donde constan los presidentes de los barrios, igual acudieron con la Agencia Metropolitana de Control y varias autoridades, a inspeccionar nuevamente el proyecto, por las denuncias existentes y estuvo la comunidad, en donde nuevamente el proponente dio a conocer el proyecto.

Los miembros de la comisión analizan y al concluir mocionan dar por conocidos los informes que han sido presentados; y, que los mismos sean remitidos a los despachos de los señores concejales miembros de la comisión.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



La Comisión de Ambiente, **resolvió:** Dar por conocidos los informes que han sido presentados; y, que los mismos sean remitidos a los despachos de los señores concejales miembros de la comisión.

Cuarto punto: Informes de la Secretaria de Ambiente y la Empresa Metropolitana EMGIRS, sobre los avances en la formulación del Modelo de Gestión de Residuos Sólidos; y, resolución al respecto.

Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente, manifiesta que, con la visión del plan de acción contra el cambio climático de hecho esto se articula con la mesa que está integrando y eso hace que haya una legislación congruente tanto en lo legislativo, como el operativo. Están comprometidos a la reducción de gases de efectos de invernadero. Actualmente la ciudad se encuentra trabajando en las asistencias técnicas, en la construcción del plan de acción climática de Quito, aprobada y lista para el lanzamiento en febrero de 2021. El objetivo es reducir las emisiones locales de gases, de efectos de invernadero y riesgos del clima. Trata también de los avances para la definición del nuevo modelo para la Gestión de Residuos Sólidos sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito.

(Se adjunta la presentación como anexo 4)

Gabriela Dávila Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, manifiesta que han desarrollado el lineamiento del nuevo modelo de gestión para hacer un cambio trascendental en la gestión de residuos sólidos, pese a que la ciudad de Quito es una de las pocas ciudades que maneja un relleno sanitario y que lo hacen de una manera técnica, este modelo ya no es sustentable, es por eso que han visto la necesidad de generar este modelo de gestión en el cual se enfoque a las tendencias mundiales; con el tema de la pandemia, con el tema del impulso de los objetivos de desarrollo sostenible de la década 20-30 tienen que enfocar el modelo de gestión a un modelo sustentable y sostenible.

(Se adjunta la presentación como anexo 5)

El concejal Robles, manifiesta que es preocupante para las generaciones presentes y futuras, lo que se vive en tiempos de pandemia, no es más que parte de este desequilibrio entre el ser humano y la naturaleza, ese equilibrio hay que tratar de enmendarlo lo más pronto posible.

Los miembros de la comisión analizan y al concluir mocionan, que todos los insumos que los actores involucrados, especialmente EMGIRS y EMASEO, han de proporcionarle a la Secretaría de Ambiente, se ponga en conocimiento a los miembros de la comisión de Ambiente, para que puedan en el ejercicio de la función fiscalizadora hacer el seguimiento del cumplimiento; solicitar a la Secretaría de Ambiente que



presente a esta Comisión, el Modelo de Gestión que se ha socializado, también a los Directorios de las dos empresas, tanto al Directorio de EMGIRS, como al Directorio de EMASEO.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Ambiente; **Resolvió lo siguiente:**

- Que todos los insumos que los actores involucrados, especialmente EMGIRS y EMASEO, han de proporcionarle a la Secretaría de Ambiente, se ponga en conocimiento a los miembros de la comisión de Ambiente, para que puedan en el ejercicio de la función fiscalizadora hacer el seguimiento del cumplimiento;
- Solicitar a la Secretaría de Ambiente que presente a esta Comisión, el Modelo de Gestión que se ha socializado, también a los Directorios de las dos empresas, tanto al Directorio de EMGIRS, como al Directorio de EMASEO.

Siendo las 10h38, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 042 extraordinaria de la comisión de Ambiente, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejales Juan Manuel Carrión

Abg. Damaris Ortiz Pasuy



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-01-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-01-25	